

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 42 Jueves 18 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 9637

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7559 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1875/2020. Sección: C1.

NIG: 0801947120208021300.

Fecha del auto de declaración, 8/02/21,

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. ARTURO MARTIL REY, con DNI 39146046T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ABATHA GLOBAL, S.L.P., quien designa a Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 de Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 15 de febrero de 2021.- Letrado de la Administracion de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210009195-1